



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 OCT. 2026

VISTO: el llamado a Licitación Pública N° 21/2025 por la contratación de un servicio de alimentación para los diferentes centros del Instituto Nacional de Alimentación que comprenderá la adquisición y distribución de hasta 3.600.000 comidas elaboradas refrigeradas para atender las necesidades de los locales apoyados por el Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Desarrollo Social, en el Departamento de Montevideo; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución del referido Instituto N° 221/025, de fecha 14 de octubre de 2025, se autorizó la realización del citado llamado a Licitación Pública y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento; -----

II) que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del T.O.C.A.F., se efectuaron las publicaciones correspondientes en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, así como en el Diario Oficial, con fecha 23 de octubre de 2025; -----

III) que con fecha 23 de diciembre de 2025 se realizó el acto de apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado los siguientes oferentes: ALHAMBRA S.R.L., BLE BOULANGERIE S.R.L., FEDIR S.A., GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., INCHE S.A., INDUNET S.A., JUNPOL S.A., SANQUILCO S.A. y TEVELFOX S.A.; -----

IV) que con fecha 13 de enero de 2026 se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones encargada de evaluar las propuestas presentadas;-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), mediante informe de fecha 25 de febrero de 2026, recomienda adjudicar la referida Licitación Pública a las empresas INDUNET S.A., INCHE S.A., BLE BOULANGERIE S.R.L., GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A. y ALHAMBRA S.R.L. por el total de comidas cotizadas y parcialmente a FEDIR S.A.;-----

II) que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del T.O.C.A.F., se confirió vista de las actuaciones por el plazo legal correspondiente;-----

III) que en dicha instancia la empresa FEDIR S.A. presentó descargos, objetando las consideraciones de la Comisión Asesora; -----

IV) que la CADEA analizó los descargos, emitiendo informe complementario de fecha 10 de abril de 2026, no surgiendo elementos que modifiquen la recomendación original por los fundamentos allí expresados;-----

V) que surge de estos obrados que la CADEA en el presente procedimiento ante cada situación análoga evaluó y aplicó el mismo criterio;-----

VI) que corresponde dictar resolución de adjudicación conforme a lo recomendado; -----

VII) que conforme a lo sugerido por la CADEA corresponde dictar resolución no haciendo lugar a la petición de FEDIR S.A. y adjudicando la Licitación Pública N° 21/2025 a las empresas INDUNET S.A., INCHE S.A., BLE BOULANGERIE S.R.L., GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A. y ALHAMBRA S.R.L. por el total de comidas cotizadas y parcialmente a FEDIR S.A.;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los Artículos 33 y 67 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Adjudícase el procedimiento de Licitación Pública N° 21/2025 referente a la contratación de un servicio de alimentación para los diferentes Centros del Instituto Nacional de Alimentación, que comprende la adquisición y distribución de hasta 3.600.000 comidas elaboradas refrigeradas, por la suma total de \$ **950.884.335,58 (pesos uruguayos novecientos cincuenta millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco con**

cincuenta y ocho centésimos) impuestos incluidos más ajustes que correspondan, de acuerdo al siguiente detalle:-----

- **INDUNET S.A.:** hasta 1.215.000 comidas elaboradas, discriminadas de acuerdo a lo que se detalla a continuación: **a)** hasta 15.000 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 1-A, Renglón 1-B, Renglón 3-A y Renglón 3-B) al precio de \$ 206 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 3.769.800 IVA incluido y **b)** 1.200.000 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 2-A, Renglón 2-B, Renglón 4-A, Renglón 4-B y Renglón 5) al precio de 193 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 282.552.000 IVA incluido. **El monto total a adjudicar a INDUNET S.A., para las 1.215.000 comidas elaboradas asciende a la suma de \$ 286.321.800 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis millones trescientos veintiún mil ochocientos) IVA incluido;** -----
- **INCHE S.A.:** hasta 176.400 comidas elaboradas, discriminadas de acuerdo a lo siguiente: **a)** 2400 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 1-A, Renglón 1-B, Renglón 3-A y Renglón 3-B) al precio de \$ 241,25 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 706.380 IVA incluido y **b)** 174.000 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 2-A, Renglón 2-B, Renglón 4-A, Renglón 4-B y Renglón 5) al precio de \$ 226,45, cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 48.070.806 IVA incluido. **El monto total a adjudicar a INCHE S.A., para las 176.400 comidas elaboradas asciende a la suma de \$ 48.777.186 (pesos uruguayos cuarenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil ciento ochenta y seis) IVA incluido;** -----
- **ALHAMBRA S.R.L.:** hasta 48.000 comidas elaboradas, discriminadas de acuerdo a lo siguiente: **a)** hasta 670 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 1-A, Renglón 1-B, Renglón 3-A y Renglón 3-B) al precio de \$ 223 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 182.280,20 IVA incluido y **b)** hasta 47.330 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 2-A, Renglón 2-B, Renglón 4-A, Renglón 4-B y Renglón 5) al precio de \$ 213, cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 12.299.173,80 (pesos uruguayos doce millones doscientos noventa y

nueve mil ciento setenta y tres con 80/100) IVA incluido. **El monto total a adjudicar a ALHAMBRA S.R.L. para las 48.000 comidas elaboradas asciende a la suma de \$ 12.481.454 (pesos uruguayos doce millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) IVA incluido;**-----

- **BLE BOULANGERIE S.R.L.:** hasta 1.203.840 comidas elaboradas discriminadas: **a)** hasta 16.720 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 1-A, Renglón 1-B, Renglón 3-A y Renglón 3-B) al precio de \$ 240 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 4.895.616 IVA incluido y **b)** 1.187.120 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 2-A, Renglón 2-B, Renglón 4-A, Renglón 4-B y Renglón 5) al precio de \$ 228, cada una, más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 330.209.299,20 IVA incluido. **El monto total a adjudicar a BLE BOULANGERIE S.R.L para las 1.203.840 comidas elaboradas asciende a la suma de \$ 335.104.915,20 (pesos uruguayos trescientos treinta y cinco millones ciento cuatro mil novecientos quince con 20/100) IVA incluido;** -----
- **GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A.:** hasta 304.128 comidas elaboradas, discriminadas de acuerdo al siguiente detalle: **a)** hasta 4.224 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 1-A, Renglón 1-B, Renglón 3-A y Renglón 3-B al precio de \$ 236 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 1.216.174,08 IVA incluido y **b)** hasta 299.904 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 2-A, Renglón 2-B, Renglón 4-A, Renglón 4-B y Renglón 5) al precio de \$ 225 cada una, más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 82.323.648 IVA incluido. **El monto total a adjudicar a GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., para las 304.128 comidas elaboradas asciende a la suma de \$ 83.539.822,08 (pesos uruguayos ochenta y tres millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos veintidós con 08/100) IVA incluido;** -----
- **FEDIR S.A.** hasta 652.632 comidas elaboradas, discriminadas de acuerdo a lo siguiente: **a)** hasta 10.986 comidas elaboradas refrigeradas para (Renglón 1-A, Renglón 1-B, Renglón 3-A y Renglón 3-B) al precio

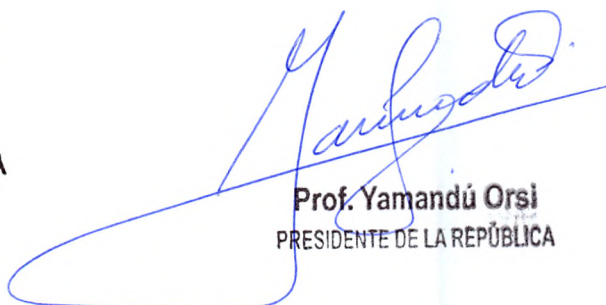
de \$ 239,07 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 3.204.236,08 IVA incluido y **b)** 641.646 comidas elaboradas refrigeradas (Renglón 2-A, Renglón 2-B, Renglón 4-A, Renglón 4-B y Renglón 5) al precio de \$ 231,80 cada una más el 22 % de IVA, lo que hace un total de \$ 181.454.922,22 IVA incluido. **El monto total a adjudicar a FEDIR S.A. para las 652.632 comidas elaboradas asciende a la suma de \$ 184.659.158,30 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho con 30/100) IVA incluido.** -----

2º) Desestímase la petición formulada por FEDIR S.A. respecto a las consideraciones formuladas en la presente Licitación.-----

3º) Las erogaciones de referencias se atenderán con cargo al Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 003, Instituto Nacional de Alimentación, Programa 400, Proyecto 144, Objeto del Gasto 111, Financiación 1.1.-----

4º) Publíquese y remítase al Ministerio de Desarrollo Social para su correspondiente notificación. -----


GONZALO CIVILA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA